



DON CARLOS , POR LA GRACIA DE Dios, Rey de Castilla , de Leon , de Aragon , de las dos Sicilias , de Jerusalem , de Navarra , de Granada , de Toledo , de Valencia , de Galicia , de Mallorca , de Sevilla , de Cerdeña , de Córdoba , de Córcega , de Murcia , de Jaén , de los Algarves , de Algecira , de Gibraltar , de las Islas de Canaria , de las Indias Orientales , y Occidentales , Islas , y Tierra-Firme del Mar Oceano , Archiduque de Austria , Duque de Borgoña , de Brabante , y de Milán , Conde de Abspurg , de Flandes , Tiról , y Barcelona , Señor de Vizcaya , y de Molina , &c. Al Serenísimo Principe Don Carlos , mi muy caro , y amado hijo , à los Infantes , Prelados , Duques , Marqueses , Condes , Ricos-hombres , Priores , Comendadores de las Ordenes y Sub-Comendadores , Alcaydes de los Castillos , Casas-fuertes , y llanas , y à los del mi Consejo , Presidente , y Oidores de las mis Audiencias , Alcaldes , Alguaciles de la mi Casa y Corte , y Chancillerías ; y à todos los Corregidores , Asistente , Gobernadores , Alcaldes Mayores , y Ordinarios , y otros qualesquiera Jueces , y Justicias de estos mis Reynos , asi de Realengo , como de Señorío , Abadengo , y Ordenes , de qualquier estado , condicion , calidad , y preeminencia que sean , tanto à los que ahora son , como à los que serán de aqui adelante , y à cada uno y qualquiera de Vos : **SABED** : Que hallandome informado de los graves daños , y perjuicios que experimentan mis amados vasallos de las Islas de Canarias , con el uso de sus peculiares antiguas monedas , asi de plata , como de vellon , por estar muy dete-

